

***Plan para la Igualdad y
Equidad de Género
“Mamá Rosa”
2013-2019***



ROSA INÉS

Venezuela
CHÁVEZ

MAMÁ ROSA

Nicolás Maduro Moros
Presidente de la República
Bolivariana de Venezuela
Andreína Tarazón Bolívar
Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad
de Género

Maribel Rosario
Viceministra de Desarrollo
Productivo de la Mujer
Isabel Yekuana Martínez
López
Viceministra para la
Protección de los Derechos de
la Mujer

Presidenta General del
Instituto Nacional de la Mujer
Rebeca Madriz Franco
Viceministra de Igualdad de
Género y No Discriminación
Endel Pernía

Director del Despacho
Prodigio Rene Gaspar
Director General Oficina
Estratégica de Seguimiento
y Evaluación de Políticas
Públicas

Magaly Newton
Presidenta General de la
Fundación Madres del Barrio
Niurka Quintero
Directora General de la
Oficina de Comunicaciones
y RRH

Nora Castañeda
Presidenta del Banco de
Desarrollo de la Mujer
Virginia Aguirre
Redactora del Plan de
Igualdad y Equidad de
Género "Mamá Rosa"
(2013-2019)

Equipo Técnico
Maikely Ferrer
Ingrid Trespalacios
Carolina Parra

Edición
Equipo de la Dirección
de Comunicaciones y
Relaciones Institucionales

Tributando al
Plan de la Patria
Legado del
Comandante Supremo
Hugo Chávez Frías

Segundo Plan Socialista
(2013-2019)
Caracas, 2014

Presentación

La Revolución Bolivariana ha implementado a lo largo de su devenir político, el desarrollo de planes de impacto nacional en períodos sexenales, enmarcados en la edificación del Estado Social, de Derecho y Justicia contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; la cual establece un sistema de gobierno participativo y protagónico, donde la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo y es bajo este principio donde mujeres y hombres se organizan y participan activamente en los asuntos públicos. En este sentido, ha tomado parte del interés de millones de venezolanas y venezolanos la discusión y deliberaciones sobre asuntos de interés social y colectivo, como lo son las Líneas Estratégicas de Desarrollo Económico, Social, Político y Geográfico- Territorial de nuestro país, a la luz de un nuevo modelo de convivencia humana: el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI impulsado por nuestro Comandante Supremo Hugo Chávez Frías.

Este nuevo ciclo de la Revolución, de difíciles circunstancias, pero de inmensas fortalezas, nos encuentra con un rumbo definido y con una ruta de navegación: el Segundo Plan Nacional, escrito a puño y letra por el Comandante Supremo, el cual contó con la participación de sectores importantes de la sociedad venezolana.

Este Plan de la Patria contempla los objetivos históricos, nacionales, generales y específicos de la transición al socialismo. Dicho instrumento representa para las fuerzas vivas de la revolución, el qué hacer y la capacidad de nuestro pueblo para proyectarse a sí mismo en lo individual y en lo colectivo, como máxima expresión de los anhelos más sublimes de una sociedad que se visualiza más justa y equitativa.

De los grandes retos de la Revolución, debemos mencionar, la necesidad imperiosa de comprender desde las distintas instancias del Gobierno Bolivariano, que para hacer irreversible la Revolución, debemos apostarle en todo momento a la participación de los distintos sectores de la sociedad a la hora de desarrollar políticas públicas que

los involucre; a nuestro entender, esta es la única manera de que se apuntale a planes, programas y proyectos viables en el tiempo y en el espacio.

En la medida de que la planificación estratégica cuenta con la participación de los actores involucrados en su desarrollo, tenemos garantizada su ejecución, seguimiento y control; y en este caso, debemos decir que el nuevo modelo social a construir en Venezuela, será obra solo de nuestro pueblo, convencido de su justicia y necesidad para superar las grandes brechas de desigualdades hijas del capitalismo.

Este enfoque de gestión permite focalizar problemas y diseñar políticas para su solución acordes con la realidad. En este contexto debemos decir que la situación de las mujeres en nuestro país ha cambiado sustancialmente con la puesta en marcha de políticas públicas sectorizadas en el área social y económica, en las cuales las mujeres han sido incluidas y reconocidas. Sin embargo, hemos de seguir profundizando acciones para alcanzar la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres; motivo por el cual para el período 2013-2019 planteamos la construcción de un plan destinado a desterrar de nuestro país las desigualdades y discriminaciones por razones de género, siempre enmarcado en el concepto de igualdad sustantiva propia del modelo socialista; donde las transformaciones estructurales de la base económica, moral, política y social del capitalismo se hace preeminente para alcanzar la igualdad real entre los seres humanos, dejando de lado la igualdad ficticia que nos plantea el viejo estado social.

Se trata de un plan que logre transversalizar la perspectiva de género en toda la obra de nuestro proceso revolucionario, que la sociedad toda se empine a la realización de acciones y tareas destinadas a la erradicación de todo tipo de explotación y discriminación hacia el ser humano, en este caso de nuestras mujeres, por lo cual esta herramienta nos permitirá dotar a la gestión gubernamental y las fuerzas vivas de nuestra revolución de las líneas estratégicas para consolidar el socialismo feminista del siglo XXI. Para el alcance de los objetivos nacionales contemplados en

nuestro Segundo Plan Socialista, hemos priorizado unas áreas de intervención necesarias para el buen vivir de la población, donde se han focalizado los problemas esenciales que afectan en mayor medida a las mujeres.

Desde el enfoque de género, es imperativo edificar un modelo de Estado socialista-feminista, basado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas, quienes juegan un papel fundamental en la historia de la patria. Es así como extendemos el llamado a los hombres a asumir la erradicación del machismo, y exhortamos a todas las mujeres y a todos los hombres al desarrollo de una convivencia solidaria fundamentada en el respeto a la diversidad, que origine nuevas formas de relacionamiento y garantice el desarrollo pleno de las mujeres.

El Comandante Supremo Hugo Chávez se declaró feminista y el Presidente Nicolás Maduro ha reiterado su apoyo incondicional a las mujeres, invitándonos a la transformación del modelo patriarcal que ha imperado en la concepción individualista y capitalista del mundo.

Superar la pobreza y las desigualdades sociales es a lo que apuesta este Plan para la Igualdad y Equidad de Género para el período 2013-2019, que lleva por nombre Mamá Rosa, mujer venezolana, quien sintetiza, en su significación histórica, el hermoso papel que juega la mujer madre, la mujer abuela, la mujer patriota, en la creación del hombre nuevo y la mujer nueva que consolidará la alborada de un mundo mejor. Mamá Rosa fue una de las mujeres claves en la formación, ética, moral y política del gigante de nuestra América Latina y segundo Libertador, Hugo Chávez. Le rendimos tributo con esta discusión nacional a quienes dejaron la vida luchando por nuestra patria y por nuestras mujeres, a ti Comandante Eterno, a nuestra Mamá Rosa y a todo nuestro pueblo.

Andreína Tarazón Bolívar.

Mamá Rosa

Historia de abuela

Mujer campesina

Generadora de valores patrios-matrios

Poco sabemos de Mamá Rosa, sólo las expresiones nostálgicas y amorosas que el Comandante Supremo Hugo Chávez mencionaba cada vez que recordaba su infancia y sus travesuras de niño, como una forma pedagógica para explicarle al pueblo sobre algún aspecto relacionado con las niñas y los niños, la pobreza, la vida en el campo, el valor de la familia; principalmente del sacrificio y los grandes sentimientos de las tres mujeres que lo criaron.

Mamá Rosa, llamaba cariñosamente así al Comandante Presidente a su abuela Rosa Inés de Chávez. Como hombre y su circunstancia, prometió a su Mamá Rosa no traicionar nunca su esencia “No voy a traicionar mis orígenes, no voy a traicionar mi infancia de niño pobre de Sabaneta” Aprendió al lado de Mamá Rosa, la humildad, la pobreza, el dolor de no tener muchas veces qué comer, “aprendí a trabajar y a cosechar, conocí la solidaridad”.

De la mano de su abuela Mamá Rosa, aprendió a leer y escribir antes de entrar a primer grado. Su hermano Adán cuenta que: “la abuela nos enseñó a leer desde muy temprano. Cuando Hugo y yo fuimos a la escuela, a los seis años, ya sabíamos leer y escribir y de eso se encargó la abuela Mamá Rosa. Ahora la abuela continúa siendo la maestra, esa que fue de las primeras letras y de tantas cosas porque es y será siempre nuestra maestra de la solidaridad, del compartir y del verdadero amor hacia nuestros semejantes. Su consejo siempre fue oportuno, su mano sobándome la cabeza es una sensación que muchas veces es el mejor lugar para soñar”.¹

“Mamá Rosa...una mujer que desbordaba ternura... Ella tenía 40 años cuando yo nací, era una mujer humilde, solidaria, hermosa, con mucha disciplina y carácter, apacible pero decidida. Era una mujer de campo, bonita, sencilla y con esa sabiduría que solo la experiencia de los años puede otorgar. Vivíamos en pobreza, pero una pobreza feliz y digna. La abuela tan humilde y sencilla. Era puro pueblo”.²

El Comandante al lado de ella supo de las injusticias de este mundo, conoció la estrechez económica, el dolor, pero también la solidaridad. Junto a su hermano Adán crecieron en una casa donde el piso era de tierra, pared de bahareque y techo de palma, con un “hermoso patio que tenía árboles frutales: plantas de ciruela, naranja, topocho, plátano, piña, limón dulce y también había muchas rosas blancas. Nosotros le buscábamos la leña para el fogón”. El maestro Hugo de los Reyes

Chávez, padre del Comandante, hijo de Mamá Rosa, se encargaba de mantenerlos, pero el sueldo de su esposa Elena Frías (madre) como el suyo, eran insuficientes y lo que le daban a la abuela no le alcanzaba. Sin embargo, ella se las arreglaba de varias formas para sacar a los dos nietos adelante, hacía arañas para que las vendiera el Comandante, “a mí me decían el arañero porque vendía unos dulces de lechosa que mi abuela hacía exquisitos, llamados arañas porque tenían forma de araña, pero dulce de lechosa, yo vendía tabletas, vendía jugos, vendía frutas, en tiempo de mamones vendía mamones, los mismo en tiempo de naranjas vendía naranjas...La abuela era la que estaba todos los días, desde que uno se levantaba, nos hacía el desayuno, era la que cocinaba y la que nos dormía”.³

“De los labios de ella, extraordinaria narradora, recibí sus primeras lecciones de historia patria, mezclada con leyendas familiares. Hugo Chávez fue un formidable comunicador, un incansable contador de historias, un educador popular. Sus relatos, herencia de los cuentos que Mamá Rosa le obsequiara en su infancia, mezclaban historia patria, lecturas teóricas, anécdotas personales, con frecuencia en tiempo presente”. Entre las anécdotas amorosas y juguetonas que tenía con Mamá Rosa, se encuentran las bromas que le hacía la abuela cuando estaba jugando el Magallanes, ella tenía un radiecito a pilas y le decía: “Huguito, Magallanes cero, el Comandante se ponía bravo, pero se quedaba mudo, no contestaba, ni nada, se quedaba callado. La abuela también era magallanera, ese era uno de los juegos que ella mantenía con él, echándole broma”.⁴ Otra anécdota, era cuando la abuela le pedía por las noches que le cantara rancheras y él empezaba a cantarle rancheras a Mamá Rosa.

Palabras de Adán Chávez el 27 de julio de 2013 en Barinas⁵

“La Mamá Rosa y ahora junto al Comandante Chávez estarán con nosotros, no solamente ahora con la familia sino con el pueblo de Venezuela, el pueblo de Nuestra América, como parte de ese ejemplo de lucha, de solidaridad, de hermandad, de humanismo, de amor verdadero y auténtico hacia nuestro semejante, que es lo que nos identifica a los revolucionarios y a las revolucionarias”.

“Cuando nos vinimos de Sabaneta, llegamos allí (señala con la mano), la manzana C, de esa esquina a media cuadra ahí vive todavía mi tío Marcos, hijo de Mamá Rosa, hermano

1 Adán Chávez (2013)

2 Id.

3 Id.

4 Las citas textuales se extrajeron de videos sobre el Comandante realizado por Vive TV y VTV (2012); páginas web de TelesurTV y del periódico Ciudad CCS

5 Estas palabras las dio el gobernador Adán Chávez, hermano del Comandante, en el lanzamiento de este Plan, en una cancha deportiva que fue parte de la casa donde vivió Mamá Rosa y el Comandante Eterno.

de papá; él tenía varios años viviendo aquí en Barinas y trabajaba en lo que se llamaba antes `obras públicas`. Entonces nosotros nos vinimos, como en Sabaneta no había liceo para poder seguir estudiando educación media... Primero me vine yo, llegué a la casa de mi tío, ahí mismo de la esquina a media cuadra y un poquito más allá. Al año siguiente se vino Hugo, llegó también allí (señala la casa del tío), después al año siguiente tenía que venirse Nacho Narciso, el tercero de nosotros. Entonces la abuela decidió venirse y sobre todo después de que se vino Hugo, porque eso era y seguirá siendo siempre una integración maravillosa, toda la familia, siempre hemos sido muy unidos, pero sobre todo la Mamá Rosa con Hugo y conmigo porque nosotros vivíamos los tres en una sola casa, y la otra casa estaba allí cerca, siempre papá y mamá, los otros muchachos... por esas cosas de la vida, nosotros nacimos y nos quedamos con la abuela".

"Después de que se vino Hugo, bueno, ustedes y sobre todo las madres recordarán, sentirán, mejor dicho, podrán sentir y tendrán presente el desespero de la abuela porque nosotros estábamos aquí y ella estaba allá... Aunque papá, mamá y los otros muchachos estaban allá, en la casa que tiene una cuadra en un sentido y media cuadra en el otro de distancia de separación, pero ella estaba sola en su casa, en la casa donde vivió con nosotros y bueno se hicieron todas las gestiones y ella dijo: `No, yo me voy para Barinas`. Por eso es que ella no estuvo toda su vida en Sabaneta, ella se vino a Barinas detrás de sus muchachos... Y aquella casita la compraron entre papá y mi tío Marcos y ahí llegó la abuela y para allá nos mudamos nosotros inicialmente. Hugo, este servidor y Nacho, que se vino también de Sabaneta a estudiar bachillerato, ahí vivimos los cuatro hasta que papá que también se quería venir detrás de sus muchachos y mamá también por supuesto. Hay que hacerle un gran reconocimiento a la vieja Elena".

"Papá y mamá lograron comprar otra casita que está allí en la manzana P, número 24, es una vereda, porque decidimos que papá y mamá con los otros muchachos llegaran a esta casa pero a la abuela le gustó más esta casa (manzana P), le gustó más el patio, estaba más consolidada con una mática había una mata de naranja, una mata de mandarina, un mango y para ella tener sus pájaros, y seguir sembrando matas de jardín; a ella le gustó más esa casita y era verdaderamente más acogedora para nosotros tres y nosotros nos vinimos para acá, para la manzana P, con la abuela, Hugo y yo. Por eso después nos mudamos para acá; sobre todo, ya yo estaba en 4º año de bachillerato y Hugo en tercero. Pasábamos todos los días a la casa de los viejos a tomar café, a pedir la bendición y seguíamos para el liceo O'Leary".

"Aquí vivió Mamá Rosa hasta que se enfermó, a ella le dio una enfermedad en los pulmones; estuvo conmigo en Mérida durante un año sin problemas de salud, pero no se quiso quedar más tiempo. Nos dejó muy temprano, cuando se fue la abuela tenía apenas 69 años, era una vieja dura y trabajadora, pero la enfermedad la minó y murió. Hace poco en enero de 2012 se cumplieron treinta años de su fallecimiento y fuimos al cementerio Hugo, yo y parte de la familia, le dejamos una corona,

rezamos allá un rato y después nos fuimos a Sabaneta..."

"Bien oportuno y agradecido verdaderamente de esa decisión de designar a este Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa. La Mamá Rosa es ya la simbología, la representación de todas nuestras mujeres, de ese reconocimiento a la mujer luchadora, trabajadora, solidaria, amorosa, como son todas nuestras mujeres".

Un sueño⁶

"Les voy a confesar algo... una cosa que solamente le he dicho a mi esposa, a mis hijos y a mamá... En estos días después de haberse cumplido dos meses de la partida física de Hugo, he estado soñando mucho con él... diferentes cosas, pero uno de esos sueños se relaciona con la Mamá Rosa, sobre todo uno de ellos, porque... ustedes saben que los sueños son muy extraños, y es uno de los grandes misterios en nuestra vida humana terrenal... En uno de esos sueños estábamos conversando y él se iba, el sueño nos sitúa como unos años atrás y era como un cuartel, donde... esos donde él trabajaba y yo lo visitaba antes del 4 de febrero del año 1992, en una guarnición... pero entonces por esa cosa del sueño él se iba y yo me quedaba en el sitio, pero él se montó en un jeep, en un transporte de esos militares, parecido a los Tiuna... él se montó del lado derecho, iba manejando un soldado, y nos despedimos, y cuando él... era como un camino de tierra, entonces el jeep arrancó lento... y yo me quedé allí y estaba observando que se iban y cuando ya iban a unos ciertos metros de distancia, voltea y me dice: "Mira Adán, y por cierto ¿cómo estás?, Que no te había preguntado, ¿cómo está la Mamá Rosa?" Y entonces yo le dije: "Ha estado mejor... Está mejor, se ha recuperado, está bien... está bien." Entonces me dijo: "Ah bueno está bien, llévale saludos, no la descuides..." Después cuando me desperté y pensando en el significado del sueño, recordé que precisamente desde ese 2 de enero de 2012 que fuimos juntos a visitar a la abuela... desde ese día yo no iba a la tumba de la abuela... Dentro de esos misterios de los sueños... Oye verdad que yo no he vuelto a la tumba de la abuela... Bueno le dije a Carmen, a mi esposa, a mis hijos y como dos días después entonces fuimos... fuimos a rezarle a la Mamá Rosa, le llevamos unas flores... y bueno... y le llevamos los saludos... Seguro por aquí está la Mamá Rosa y por aquí está Hugo Rafael Chávez Frías".

La abuela en la noción de género

Hablar de la abuela para cualquier mujer u hombre es recordar sin duda la infancia, los juegos, las complicidades, los regaños, el consentimiento, un olor especial de una comida, un dulcito que sólo lo sabe o sabía hacer ella. La

⁶ El gobernador confiesa por primera vez en público este sueño, narrado en medio de lágrimas y nostalgias

abuela es quien cuenta cuentos, historias que están siempre mezcladas con la realidad para inculcar valores, transmitir la cultura familiar y el territorio social.

La abuela, es el rostro preocupado y marcado porque entiende que su tarea en la vida de sus hijas e hijos no ha terminado, continúa con los nietos. Los ojos de la abuela encierran las alegrías y las tristezas, la ternura, la dureza y la experiencia como mujer, en las soledades y en la compañía. Es la mujer que ha acumulado las dificultades que ha impuesto el sistema patriarcal, expresado en los diferentes grupos de mujeres: urbanas, campesinas, afrodescendientes, de los pueblos indígenas, de las que realiza un trabajo remunerado en la producción económica y las que realiza un trabajo no remunerado de reproducción social.

En la actualidad una proporción significativa de mujeres está participando en la actividad económica y uno de los problemas sociales que está presente es el cuidado de las hijas e hijos. Las personas que están más cerca de las mujeres son sus madres, es decir, la abuela. El papel que ha tenido las abuelas en la continuidad de la reproducción social sigue presente porque es ella la que, en muchas ocasiones, se responsabiliza del cuidado de las nietas y nietos.

El Presidente Chávez supo comprender la realidad de las mujeres e hizo una lectura centrada en los problemas y grandes dificultades por los cuales pasan en esta sociedad. Las responsables de tal sensibilidad fueron las dejadas por Mamá Rosa, su abuela, mamá Elena, quién le dio la vida y mamá Sara que vivía frente a la casa.

Existen muy pocas investigaciones que den explicación sobre el papel social e histórico que juegan las mujeres que ya han criado y que nuevamente deben volver a criar. Sin embargo, aun cuando estamos conscientes del desgaste que han sufrido las abuelas, queremos hacer énfasis en los valores, en la historia, los sentimientos y la conciencia de clase que inculcó Mamá Rosa en el Comandante Chávez, convirtiéndolo en un hombre que fue valiente en reconocer que no podía existir socialismo sin feminismo.

INTRODUCCIÓN

El Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” (2013-2019), es el tercer plan de igualdad del proceso bolivariano y se presenta en un escenario cargado de emotividades, desafíos y retos, que implican un gran compromiso frente al legado que dejó el Comandante Presidente Hugo Chávez para continuar teniendo patria-matria.

Los desafíos implican seguir avanzando en la construcción de la patria-matria socialista-feminista, donde el escenario internacional de los países que promueven las políticas neoliberales se encuentran cada vez más en un callejón sin salida ante una crisis difícil de superar, porque han centrado sus acciones en el mercado financiero en detrimento de los pueblos. Su receta, que fue adoptada en los años noventa en los países de América Latina y el Caribe, fue un modelo que llevó a alcanzar los índices de pobreza más alarmantes en la región. Aun cuando los resultados fueron adversos

en todos los países latinoamericanos, la hostilidad no cesa para revertir los procesos iniciados en los pueblos que han decidido ser libres y soberanos.

El modelo económico que se plantea en la revolución se basa en la diversificación de un desarrollo industrial sustentable, respetando los derechos sociales y el ambiente, a través del uso adecuado de los recursos naturales, como parte del cuidado de la vida. Es por ello que llevar a cabo políticas acertadas y eficientes es uno de los más grandes retos de este proceso.

Entender la importancia de eliminar la desigualdad de género, requiere de una concienciación política e ideológica, que lleve a asumir una verdadera voluntad política en todos los sectores para atender los asuntos políticos, sociales, culturales, económicos, territoriales, con perspectiva de género. La necesidad de despatriarcalizar todas las instancias de las instituciones públicas no es un capricho, tiene como objeto de gobernar obedeciendo las demandas del pueblo mujer, como ciudadanas de esta nación, respetando su autonomía.

El Comandante Hugo Chávez hizo énfasis en este aspecto, porque no cabe duda de que ha existido resistencia a profundizar un cambio cultural, que erradique el machismo como forma opresora alimentada por el capitalismo. Revisar la participación política de las mujeres es un ejemplo tácito de la poca inclusión para alcanzar los cargos de alto nivel de decisión, así como en las propuestas a candidatas a ser escogidas por voto popular. Esto resulta difícil de comprender cuando alrededor del 70% de las mujeres son las que conducen los consejos comunales, organizaciones de base del Poder Popular. Lo mismo ocurre con las mujeres que tienen cursos de cuarto nivel o son científicas, que desde el año 2006 son mayoritarias, sin embargo, se encuentran con el techo de cristal. Estos aspectos deben ser superados y deben plantearse acciones concretas que conduzcan a cambios estructurales reales para la eliminación del patriarcado. Estas relaciones de poder desigual, son lo que ha mantenido la violencia de género en todas sus expresiones.

A catorce años de la Revolución Bolivariana, los esfuerzos emprendidos para disminuir las brechas de desigualdad e inequidad que han estado concentradas en las mujeres han sido muy significativos, pero todavía encontramos la feminización de la pobreza y todo lo que ello implica en el tejido social. Las misiones sociales como estrategia para obtener resultados a corto plazo han demostrado ser efectivas, sin embargo, se hace necesario seguir profundizando el accionar en contra de todo tipo de discriminación hacia las mujeres, estas brechas e inequidades son producto de procesos históricos que se enraizaron en las estructuras de pensamiento, y es sólo a través de un cambio cultural que pondremos fin a dichas desigualdades. Se trata de seguir avanzando y conquistando.

El Presidente Nicolás Maduro ha demostrado ser firme y convincente en avanzar hacia una gestión eficiente a partir del reconocimiento de los problemas de gestión, y se ha planteado conocer en profundidad los problemas que las mujeres y hombres demandan a través del gobierno de eficiencia calle.

Situación de las mujeres en Venezuela

Según el Censo 2011, la población venezolana está constituida por 28.946.101 habitantes, de los cuales el 50,20% es representado por mujeres y un 49,80 % por hombres. El total de hogares por sexo de la jefa o jefe del hogar se ubica en 7.162.117, de los cuales 2.771.099 son representados por mujeres y 4.391.018 por hombres, lo que equivale a un 39% de mujeres y 61 % de hombres.

De acuerdo con el método utilizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para calcular la pobreza por línea de ingreso, con base en los resultados de la Encuesta de Hogares por Muestreo, la situación de personas en condición de pobreza extrema para el segundo semestre del año 2012, se ubicó en 2.053.928 hay 1.098.176 mujeres y 955.752 hombres. Es preciso destacar que para el segundo semestre del año 1998, el porcentaje de hogares en condición de pobreza extrema se ubicaba en 17,1% y para el segundo semestre de 2012, se ubicaba en un 6,0%, lo que representa 422.965 hogares. Sin embargo, podemos apreciar cómo las mujeres siguen siendo las principales afectadas, a pesar de los grandes esfuerzos que en materia económica y social se han desarrollado, donde el gran desafío sigue siendo romper con el piso duro de la pobreza.

Para el segundo semestre del año 2012, el número de mujeres ocupadas fue de 4.919.768, lo que representa una tasa de ocupación de 91.6%. La participación femenina por rama de actividad económica reveló que el 80,51% de las mujeres en condición de activas y ocupadas, se encontraban empleadas en lo relacionado con los servicios comunales, sociales y personales (2.370.945), así como en el comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles (1.590.148). En ambas ramas de actividad económica hay mayor incorporación de mujeres que de hombres, situación que no es igual, por ejemplo, en las actividades agrícolas que para dicho período se encontraban empleadas 74.614 frente a 888.295 hombres; mientras que el 1,51% del total de mujeres ocupadas se dedicaron a labores relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca y caza; en los hombres estas mismas actividades alcanzaron el 11,61%.

Estos datos apuntan a que se ha generado una segmentación de la fuerza de trabajo femenina en Venezuela, la cual tiende a concentrarse en el área comercial y de servicios mas no en la misma proporción en los sectores productivos tradicionales y no tradicionales; por ejemplo en la rama de la construcción hay 1.037.406 hombres ocupados y 48.098 mujeres ocupadas (segundo semestre de 2012) y en la rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones, hay 1.029.405 de hombres incorporados frente a 106.052 de mujeres.

Con respecto a la desocupación, 453.347 mujeres e encontraban en esta situación, para una tasa de desocupación de 8.4%. Cabe resaltar, que en esta categoría se incluyen las mujeres que se encuentran buscando trabajo por primera vez, además de las cesantes.

En materia educativa, la relación entre hombres y mujeres incorporados al subsistema de educación universitaria

para el año 2011 establece que por cada 100 hombres se incorporan 142 mujeres a estudios de pregrado, lo que representa una mayor incorporación de las mujeres a la formación para el trabajo.

Con respecto, a la situación de salud en las mujeres, el Gobierno Bolivariano ha dirigido políticas que buscan incidir en la reducción de la mortalidad materna, que de acuerdo con datos emitidos para el año 2010, por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, registró una tasa de 58,21 por cada 100.000 nacidos vivos.

Cabe acotar, que a nivel internacional el país, en materia de implementación de políticas sociales, ha sido reconocido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de los resultados del Índice de Desarrollo Humano que para el año 2012, ubica a Venezuela entre aquellos países con un desarrollo humano alto y recientemente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) otorgó un reconocimiento al Gobierno Bolivariano por todos los esfuerzos realizados en la lucha contra el hambre y la desnutrición, siendo un país que ha mejorado la alimentación de los niños y niñas donde los hogares pueden adquirir alimentos balanceados a precios solidarios.

Planificación en la transición al socialismo y la perspectiva de género: el Plan de Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa" 2013-2019

El Plan de Igualdad de Género "Mamá Rosa" 2013 2019 es expresión del gobierno de Nicolás Maduro, para dar continuidad a los esfuerzos realizados por el proyecto Bolivariano del Comandante Eterno Hugo Chávez, recogidos en el primer Plan de Igualdad para las Mujeres 2004-2008 y el segundo Plan de Igualdad para las Mujeres Juana Ramírez "La Avanzadora" 2009-2013, para avanzar hacia la igualdad de género.

El Plan es fruto de tres aspectos interrelacionados: (1) las discusiones de los colectivos de mujeres y hombres acerca de los avances y los desafíos para lograr la igualdad de género en esta nueva fase de la Revolución Bolivariana, que fueron desarrollados por el Comandante Hugo Chávez en el Plan de la Patria 2013-2019; (2) la progresiva institucionalización de la práctica de planificación participativa en los distintos espacios públicos y de gobierno, en particular en el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer); (3) los compromisos internacionales CEDAW⁷,

⁷ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Beijing⁸, y otros, así como las luchas adelantadas por las mujeres y hombres de la patria grande y los logros de los gobiernos progresistas y de izquierda de la región.

A lo largo de estos últimos quince años, la Revolución Bolivariana ha realizado un esfuerzo planificador, que ha debido remontar importantes dificultades debidas a la crisis de la planificación, de las últimas dos décadas del siglo XX⁹. Los dos ejes fundamentales de este proceso han sido la reconstrucción de un Estado que lleve adelante un proyecto de desarrollo al servicio de las mayorías, y el ensayo de diversos mecanismos de visibilización, participación y protagonismo de los grupos excluidos de la población.

Una de las expresiones más importantes de estas formas emergentes de planificación, fue la elaboración del primer Plan de Igualdad para las Mujeres, Venezuela 2004-2009, por parte del entonces recién creado Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer), ya que significó el reconocimiento por parte del Gobierno Bolivariano, tanto de la especificidad de las reivindicaciones de las mujeres en contra del patriarcado, como de la legitimidad de las luchas de los movimientos de mujeres, en su doble dimensión: socialista y feminista.

El segundo Plan de Igualdad para las Mujeres Juana Ramírez "La Avanzadora" (2009-2013), evidencia importantes logros: (1) en los avances efectivos alcanzados en materia de igualdad de género; (2) en el proceso de institucionalización, con la creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer) y el reconocimiento de los derechos de las mujeres mediante la elaboración de nuevas leyes y/o la modificación de diversos instrumentos; (3) en la creciente incorporación de la perspectiva de género a través de la información estadística construida por diferentes organismos del Estado discriminada por sexo; (4) en las capacidades técnicas desarrolladas para la elaboración de planes, programas y proyectos con perspectiva de género.

El Plan para Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa" 2013-2019 enfrenta simultáneamente la necesidad de consolidar en torno a los avances mencionados, así como el desafío de profundizar en el doble carácter -socialista y feminista- de la Revolución Bolivariana, como única vía para superar aquellos aspectos más complejos de la dominación patriarcal y capitalista (la situación de extrema pobreza que, a pesar de los innegables avances, afecta principalmente a las mujeres), la persistente violencia de género, la discriminación laboral que sufren las mujeres, la desigual carga del trabajo del hogar y en las tareas de la reproducción social, la irresponsabilidad machista en la procreación y cuidado de las

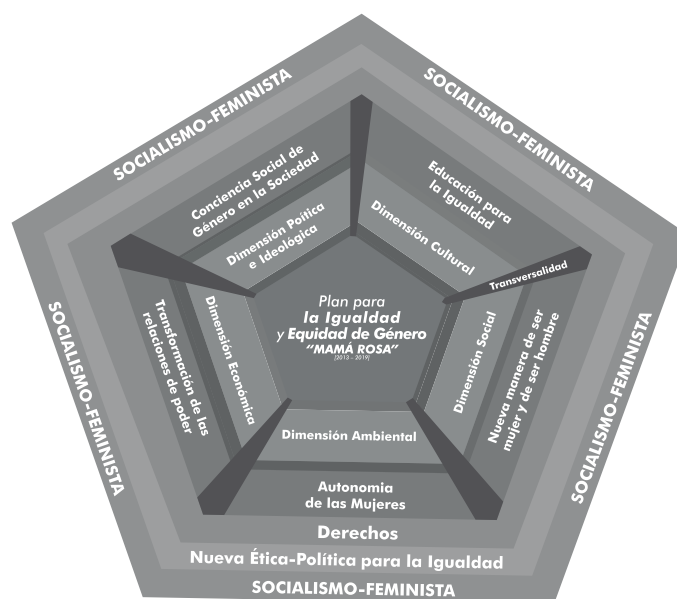
niñas y niños y personas dependientes, la correspondencia entre participación y protagonismo de las mujeres en las organizaciones de base y su liderazgo en las instituciones públicas y privadas), que todavía persisten en la acción institucional y en nuestras prácticas cotidianas.

El Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa" fundamentado en el Plan de la Patria, legado del Comandante Eterno Hugo Chávez, para la Gestión Bolivariana Socialista (2013-2019); como todo proceso gestado en la Revolución Bolivariana, se nutre de la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y hombres en la construcción de la planificación estratégica.

Con este proceso se retoma la cultura de la práctica participativa y protagónica, que siempre ha tenido esta institución para discutir los asuntos de las mujeres; en un principio por el Instituto Nacional de la Mujer (Inamujer) y posteriormente al lograr la conquista de creación de este ministerio, donde se impulsa un debate en todo el país sobre el Primer Plan de Igualdad de oportunidades para las Mujeres 2001-2007, convirtiéndose en la primera gran consulta a nivel nacional para elaborar las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres.

Agradecemos de manera especial a las miles de mujeres que a lo largo del país, se hicieron presentes en el debate constituyente de este plan, que lo convierte en un documento programático para avanzar en la construcción de una sociedad con justicia e igualdad plena. Gracias al papel protagónico de los movimientos de mujeres en el país, fue posible este documento que nos hará transitar juntas en la Revolución Bolivariana para construir un Socialismo con carácter feminista en Venezuela.

Dimensiones del Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa"



8 Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, realizada en Beijing en septiembre de 1995.

9 Ver Hopenhayn, Martín [1994] *Ni apocalípticos ni integrados: aventuras de la modernidad en América Latina*, Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica, en especial los ensayos "Crisis de legitimidad en el Estado planificador", págs. 180-212, y "Planificando el desarrollo en un mar de racionalidades", págs. 240-267.

Dimensión política e ideológica

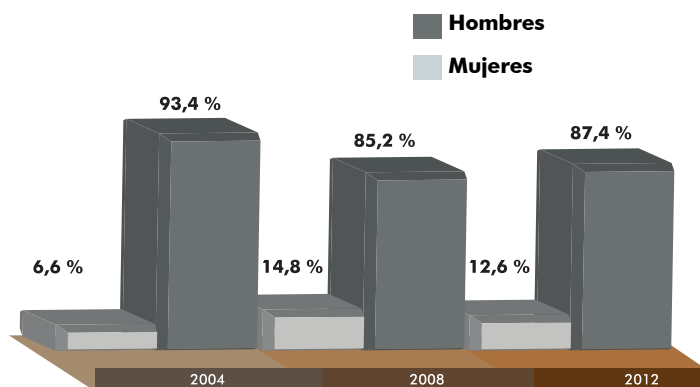
Situación de las mujeres en la participación política

Grafico 1. Postulaciones a las gobernaciones según sexo, 2012



Fuente: CNE. Procesamiento OESEPP/Minmujer. Octubre, 2012

Grafico 2. Postulaciones de gobernadoras y gobernadores 2004, 2008 y 2012



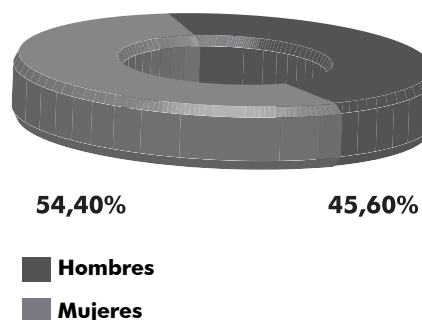
Fuente: CNE. Procesamiento OESEPP/Minmujer. Octubre, 2012

El número de mujeres postuladas a cargos de elección popular no representa un porcentaje significativo. se observa que no son tomadas en cuenta ni siquiera para las postulaciones de sus propios partidos, de esta manera, su participación en espacios para la toma de decisiones queda limitada a la participación de base comunitaria en asuntos focalizados.

Porcentaje de mujeres y hombres en los consejos comunales (I semestre de 2012)

Según cifras del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, en el primer semestre del año 2012, las mujeres representan 54,40 % del total de

integrantes de los Consejos Comunales. La participación de las mujeres en las organizaciones de base comunitaria es significativa. La organización del Poder Popular es el epicentro político y jurídico del accionar gubernamental. Sin embargo, es pertinente señalar que de manera progresiva las mujeres, al intervenir en los asuntos comunitarios, están impulsando una práctica democrática, participativa y protagónica.

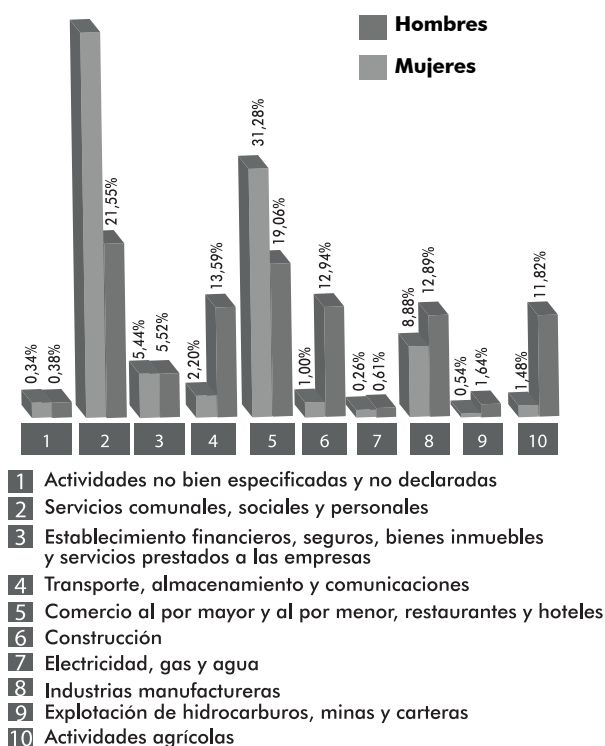


Fuente: Min Comunas [2012]

Dimensión económica

Situación de las mujeres en la fuerza de trabajo

Distribución porcentual por sexo de la población ocupada, por rama de actividad económica (I semestre de 2012)



Fuente: INE. Encuesta de Hogares por Muestreo [2012]. Procesamiento: OESEPP/Minmujer

La Encuesta de Hogares por Muestreo que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE), ofrece una radiografía aproximada de la situación de la población venezolana mayor de 15 años, que se encuentra ocupada y desocupada por rama de actividad económica, considerando como variables para la desagregación de la información el sexo y los grupos de edad.

Cabe señalar que las nueve (9) ramas de actividad económica a la cual hace referencia el gráfico, están contempladas en el Sistema de Cuentas Nacionales que maneja el Banco Central de Venezuela, y en él se codifican y describen los bienes que se generan y los servicios que se ofrecen en el país. Si se observa la distribución porcentual de la ocupación por sexo en cada rama de actividad económica, encontramos que en cuatro de ellas, los hombres ocupados presentaron para el primer semestre de 2012, porcentajes superiores al de las mujeres ocupadas. Encontrando que, la rama del transporte, almacenamiento y comunicaciones representó el 13,59% (1.010.584) para los hombres y 2,20% (104.771) para las mujeres.

En el caso de la construcción, 12,94% (962.651) de los hombres se encontraban ocupados en el primer semestre de 2012, frente a 1% (47.823) de las mujeres.

En la industria manufacturera, los resultados de la encuesta arrojaron que el 12,89% (958.607) de los hombres y un 8,88% (423.766) de las mujeres estaban incorporados en la elaboración, y fabricación de productos de diversa índole.

En las actividades agrícolas se tiene que 11,82% (879.426) de hombres frente a un 1,48% (70.762) de mujeres, se dedicaron a la siembra de cultivos en general, así como a la ganadería, caza y actividades relacionadas.

Las ramas de actividad económica, correspondientes a la explotación de hidrocarburos, minas y canteras, así como en la de la electricidad, gas y aguas, en el primer semestre del año 2012, ocuparon un número mayor de hombres que de mujeres, 122.245 hombres (1,64%) y 25.930 mujeres (0,54%) para el primer caso, y 45.424 hombres (0,61%) y 12.357 mujeres (0,26%) para el segundo.

La mayor participación de la fuerza de trabajo femenina activa, se concentró en la rama de actividad económica, de servicios comunales, sociales y personales, donde un total de 2.312.278 mujeres (48,48%) y 1.603.423 hombres (21,55%), trabajaban en una diversidad de servicios, tales como: los servicios médicos, odontológicos y laboratorios, los servicios de peluquería, tratamientos de belleza y gimnasios, los servicios funerarios, los servicios de eliminación de desperdicios, aguas residuales, y saneamiento, entre otros. En relación con el comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles, las cifras corresponden a 1.496.732 mujeres (31,28%) y 1.417.806 hombres (19,06%) que para el primer semestre del 2012, participaron en lo relacionado con la venta y distribución de diversos productos, además los servicios de hotelería y de restaurantes.

Estos resultados indican que las mujeres están participando en todas las ramas de la actividad económica, pero no en condiciones de igualdad en comparación con los hombres. En algunos casos,

la presencia de estereotipos de género, pueden estar incidiendo en la mayor incorporación de hombres que de mujeres en las industrias manufactureras, construcción, transporte, electricidad, así como en la explotación de hidrocarburos y minas.

Los indicadores de paridad de género en educación revelan que las mujeres venezolanas poseen una mayor permanencia en el sistema educativo, por tanto, su prosecución escolar les permite concluir los estudios básicos y medios, incorporándose cada vez más a la educación universitaria, egresando en la mayoría de las carreras por áreas de conocimiento. Hecho que permitiría motorizar su mejor inserción en el campo laboral en todos los sectores productivos. Sin embargo, cuando analizamos la distribución porcentual de la población mayor de 15 años ocupada por rama de actividad económica, tenemos que la mayor participación de las mujeres se ha concentrado en la prestación de servicios.

El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental en la construcción del socialismo-feminista, pues les permite potencializar capacidades y habilidades, así como contribuir en la generación del nuevo tejido productivo que requiere el país.

También se observa que un porcentaje de la población femenina activa, de 15 años y más, se encuentra participando en las actividades agrícolas, más no en la misma proporción que hombres, por tanto la promoción de una mayor incorporación en esta rama de actividad económica, les permitirá a las mujeres ser actrices claves en la producción de alimentos estratégicos para la soberanía alimentaria, impulsando la organización de las mujeres para el trabajo productivo, la capacitación y formación permanente con acompañamiento técnico, la pertinencia con el desarrollo local, regional y nacional.

La inserción laboral en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, es fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, en el caso de las mujeres, el poder tener acceso a recursos, otorgamiento de créditos, insumos para la producción, entre otros factores ya que son muchas las iniciativas que desde el Gobierno Nacional se desarrollan en el área de la producción de alimentos. La coordinación de todos estos esfuerzos, con una perspectiva de género, incidirá en los indicadores de empleo femenino a corto, mediano y largo plazo.

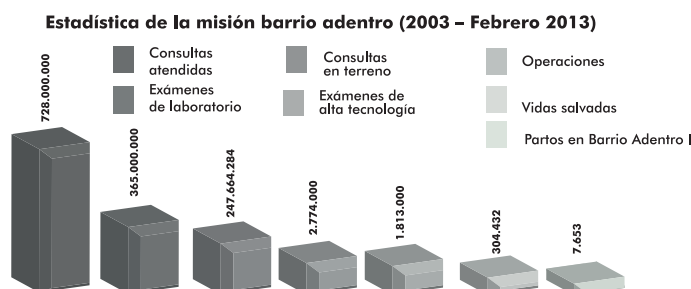
Las mujeres representan el 50% de la población, y a nivel poblacional el país ha disminuido el número de personas dependientes y ha aumentado la población en edades productivas. El desafío es lograr condiciones de igualdad en la inclusión al mercado laboral entre mujeres y hombres en la actividad productiva, para avanzar hacia un modelo económico productivo socialista.

Dimensión social

El Estado Revolucionario ha venido trabajando arduamente en la inclusión social de todas las mujeres y hombres de la patria, profundizando la erradicación de la desigualdad social, y una

justa distribución de los ingresos públicos, cuyo fin es la generación de políticas públicas y sociales que atiendan a todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en la población más vulnerable. Es así como la salud, educación, trabajo, alimentación y vivienda son derechos que gozan de rango constitucional. En esta profundización de las políticas sociales para el año 2014 en el presupuesto nacional se destinará 62% a la inversión social.

Se destaca el tema de la violencia hacia las mujeres en todas sus expresiones, en el área de la salud, por considerarse una problemática en materia de salud pública, sin embargo, se hace énfasis en que la violencia como fenómeno social debe ser abordada desde un enfoque integral para lograr una vida libre de violencia.



Fuente: MinSalud. Epidemiología [2013]

En este mismo apartado, se prioriza la atención con carácter especializado a los grupos sociales más vulnerables como son: las privadas de libertad, la población de sexualidades y expresiones de género diversas, personas en situación de calle, mujeres con algún tiempo de discapacidad y la niña como sujeta de derecho, con la finalidad de velar y garantizar sus Derechos Humanos, en la promoción de la igualdad y no discriminación.

La Misión Barrio Adentro ha sido un avance de gran trascendencia para la calidad de vida y salud de las mujeres y los hombres que habitan a lo largo y ancho del país. Es indiscutible el apoyo que han tenido principalmente las mujeres que tienen una carga familiar de personas dependientes (niñas, niños, personas de la tercera edad y aquellas con algún tipo de discapacidad), para garantizar el cumplimiento de derechos a Las visitas domiciliarias así como la cercanía de los módulos de Barrio Adentro I, es quizás el cumplimiento más certero de la salud como un derecho, donde la atención permanente a las personas llegó a todos los hogares sin ningún tipo de exclusión.

El reto es lograr mejorar el registro epidemiológico en la misión y de la propia red del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), que permita conocer cuál es la verdadera situación de salud de las mujeres y los hombres, superando la concepción biologicista de la salud sexual y reproductiva, como únicos aspectos a considerar en la salud de las mujeres.

Situación de violencia contra mujeres

De un total de 622.442 casos ingresados al Ministerio Público de oficio, denuncia, querrela y flagrancia; la Dirección para la Defensa de la Mujer ingresó 83.113 casos, lo que representa el 13,35% del total de casos ingresados al Ministerio Público.

Actualmente cuentan con 61 despachos fiscales adscritos a la Dirección para la Defensa de la Mujer, que realizan actos de investigación penal y otras competencias.

El total de casos egresados en el año 2012, fue de 698.138, de los cuales 73.599 corresponden a la Dirección para la Defensa de la Mujer, lo que representa el 10,50% de los casos.

Del total de casos egresados de la Dirección para la Defensa de la Mujer 69.035 fueron actos conclusivos, lo que representa el 12,82% del total 538.591 correspondiente al año 2012.

De 78.165 imputaciones realizadas en el año 2012, el 13,19% corresponden a las realizadas por fiscales del Ministerio Público en la Dirección para la Defensa de la Mujer.

Instituto Nacional de la Mujer, frente a la violencia contra las mujeres

En el año 2012, Inamujer brindó orientación psicológica y jurídica a un total de 9.317 mujeres; en el primer trimestre de 2013 se atendieron 1.175 mujeres a través del servicio 0800-MUJERES. Es de resaltar, que las llamadas registradas no representan solo casos de violencia, sino de apoyo social.

Desde finales del año 2011, se han creado dos unidades de atención de casos de violencia y otras solicitudes, ubicadas en el Hospital "José Gregorio Hernández" y en el Palacio Blanco de Miraflores que funcionan como áreas de apoyo a la Dirección de Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer del Inamujer, en las cuales se atendieron en total a 2.101 personas en el año 2012.

Por su parte, la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer en el año 2012, atendió a un total de 10.378 mujeres en diversas áreas: violencia, redacción de documentos y orientación jurídica en general.

Es de destacar, que la atención jurídica a casos de violencia se concentraron en cuatro formas: psicológica, acoso u hostigamiento, violencia física y amenazas.

La Defensoría del Pueblo, en el año 2012 recibió 840 casos por violencia contra la mujer, entre los que destacan: violencia física, el acoso y hostigamiento, violencia psicológica y la amenaza.

1 Fuente: Ministerio Público (2013)

2 Memoria y cuenta 2012. MinMujer

3 Informe Anual (2012). Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

Objetivos históricos

- Erradicar el patriarcado como expresión del sistema de opresión capitalista.
- Construir el socialismo-feminista.

Objetivo nacional

- Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Consolidar la equidad de género con valores socialistas.

Objetivo general

Consolidar la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas, en todos los niveles y sectores del Estado, para la transformación cultural de la sociedad, cuya expresión debe ser la conciencia social de género, a través de las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en la patria-matria socialista-feminista.

Objetivos estratégicos

- Lograr la participación política protagónica y paritaria en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres (50 y 50), en todos los ámbitos de la vida pública y en los cargos de elección popular.

Dimensión política e ideológica.

- Impulsar la participación de las mujeres en la construcción y consolidación del nuevo modelo de desarrollo económico productivo socialista, basado en la democratización y socialización de los medios de producción.

Dimensión económica.

- Velar por la inclusión de todas las mujeres del territorio nacional, en todos los programas sociales: vivienda, salud, educación, alimentación, deporte, seguridad social, servicios penitenciarios y grupos de atención especial.

Dimensión social.

- Lograr la eliminación de la violencia de género en todas sus expresiones.

Dimensión social.

- Concienciar la perspectiva de género en todos los sectores a nivel nacional y actores de las organizaciones políticas, movimientos, colectivos sociales y otras expresiones organizativas del Poder Popular.

Dimensión cultural.

- Velar por la preservación de la Pachamama en todas las esferas donde se desenvuelven las mujeres y los hombres. (Dimensión ambiental).

I. Dimensión política e ideológica

1. Objetivo estratégico

Lograr la participación política protagónica y paritaria, en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida pública y en los cargos de elección popular.

Área de intervención

Participación política, protagónica e igualitaria de las mujeres

Objetivo 1.1

Garantizar la participación política y paritaria en todos los cargos para la toma de decisiones y alta dirección.

Líneas de acción

1.1.1. Impulsar las postulaciones de mujeres a los diversos cargos de elección popular a nivel nacional, estatal y municipal.

1.1.2. Promover la participación de las mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes, y de sexualidades y expresiones de géneros diversas en las asociaciones con fines políticos para optar a cargos de elección popular.

1.1.3. Fomentar la designación de mujeres en cargos de liderazgo en áreas técnicas y políticamente decisorias.

1.1.4. Promover la participación y liderazgo de las mujeres en las organizaciones del Poder Popular.

1.1.5. Continuar estimulando la incorporación de las mujeres en los diferentes componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y órganos de seguridad del Estado, en condiciones de igualdad de género.

1.1.6. Continuar estimulando la participación de las mujeres en la milicia para la defensa y consolidación de la revolución.

Objetivo 1.2

Apoyar la articulación de movimientos, colectivos y organizaciones sociales y políticas de mujeres, con las instituciones del Estado en la consolidación del Sistema de Gobierno Popular.

Líneas de acción

1.2.1. Propiciar el lanzamiento de la Unión Nacional de Mujeres Revolucionarias de Venezuela.

1.2.2. Promover la organización de los colectivos, movimientos y organizaciones de mujeres para el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos con enfoque de género, feminista y de Derechos Humanos con las instituciones del Estado.

1.2.3. Crear los Comités de Gestión para la Mujer y la Igualdad de Género en las Comunas y en los Consejos Comunales, como instancias de participación del Poder Popular.

1.2.4. Promover la incorporación de las personas de sexualidades y expresiones de género diversas en las instancias del Poder Popular.

Objetivo 1.3

Impulsar la formación y capacitación política-ideológica de las mujeres para potenciar su liderazgo político, social y comunal.

Líneas de acción

1.3.1. Diseñar el plan de formación y capacitación política e ideológica con enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

1.3.2. Impulsar acciones estratégicas para la inclusión del enfoque de género, feminista y de derechos humanos

en los programas de formación sociopolítica.

1.3.3. Fomentar la capacitación técnica-política de las organizaciones, movimientos y colectivos de mujeres, para asumir el liderazgo en espacios políticos y sociales.

1.3.4. Propiciar una sensibilización con enfoque de género, feminista y de derechos humanos en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para impulsar la igualdad de género.

I. Dimensión política e ideológica

Área de intervención

Construcción de la nueva institucionalidad socialista feminista.

Objetivo 1.4

Impulsar en el Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular la incorporación de planes, programas y proyectos con enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

Líneas de acción

1.4.1. Asesorar técnicamente a las instituciones del Poder Ejecutivo para la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en los planes y proyectos.

1.4.2. Asesorar técnicamente al Consejo Federal de Gobierno para la incorporación de planes, programas y proyectos con enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

1.4.3. Asesorar técnicamente a las gobernaciones y alcaldías, para la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en la planificación de políticas y acciones regionales y municipales.

1.4.4. Fomentar la sensibilización de las servidoras y servidores públicos, para la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en las instituciones del Estado

1.4.5. Fortalecer el sistema de información cuantitativa y cualitativa con enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

1.4.6. Incorporar el enfoque de género, feminista y de derechos humanos al sistema de seguimiento, análisis y evaluación de las políticas públicas.

1.4.7. Exhortar a las instituciones del Estado a dar cumplimiento al Punto de Cuenta Presidencial N° 273, referido a los presupuestos sensibles al género.

Objetivo 1.5

Incorporar el enfoque de género, feminista y de derechos humanos en la formulación de normas en la Asamblea Nacional y los Consejos Legislativos Regionales y Municipales.

Líneas de acción

1.5.1. Promover en la Asamblea Nacional, la incorporación en la agenda legislativa, la discusión del proyecto de Ley Orgánica de Equidad e Igualdad de Género.

1.5.2. Articular con las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional la incorporación de la transversalidad

del enfoque de género en los proyectos de ley.

1.5.3. Acompañar las iniciativas legislativas desde la organización del Poder Popular.

Objetivo 1.6

Contribuir en la superación de las desigualdades de las mujeres en la nueva geopolítica internacional.

Líneas de acción

1.6.1. Reimpulsar la agenda del Comité Ministerial de Mujeres e Igualdad de Género de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

1.6.2. Propiciar espacios de intercambio y experiencias en materia de género con la zona económica Petrocaribe.

1.6.3. Propiciar la conformación del Consejo Latinoamericano de Mujeres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

1.6.4. Propiciar espacios de intercambio y experiencias en materia de género, en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

1.6.5. Profundizar la política regional de género en todas las instancias del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), principalmente en las áreas económica, comercial y laboral.

1.6.6. Impulsar Encuentros Internacionales con las diferentes organizaciones políticas de mujeres y feministas para recoger sus propuestas, e incorporarlas en la Agenda política internacional y regional de mujeres.

1.6.7. Propiciar la creación de la Red Internacional de Mujeres Antiimperialistas, Anticapitalistas y Antipatriarcales de la ALBA-TCP, UNASUR, CELAC y la Cooperación SUR-SUR (CSS).

1.6.8. Impulsar la participación de los movimientos de base populares de mujeres en las distintas reuniones e instancias internacionales

1.6.9. Profundizar las acciones que garanticen los derechos humanos de las mujeres en las zonas fronterizas, en la lucha contra el delito de tráfico y trata de mujeres.

1.6.10. Promover la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en la agenda de desarrollo post 2015.

II. Dimensión económica

2. Objetivo estratégico:

Impulsar la participación de las mujeres en la construcción y consolidación del nuevo modelo económico productivo socialista.

Área de intervención

Inclusión de las mujeres en el desarrollo socialista, dentro del sistema de trabajo remunerado y sin discriminación.

Objetivo 2.1

Garantizar la incorporación de las mujeres, sin discriminación, para el trabajo remunerado en los sectores productivos del país.

Líneas de acción

2.1.1. Elevar el número de mujeres incorporadas a los diferentes sectores productivos, estratégicos y no tradicionales, de manufactura, construcción, agrícola, petróleo, electricidad, gas y agua, ciencia y tecnología, telecomunicaciones e industrias básicas.

2.1.2. Elevar el número de mujeres incorporadas en los sectores productivos priorizados, en municipios con altos índices de pobreza extrema.

2.1.3. Fomentar la inclusión de mujeres en el ingreso, permanencia y ascenso a cargos de alta dirección en condiciones de igualdad real y efectiva, en los sectores productivos público y privado, para erradicar el Techo de Cristal.

2.1.4. Velar por la inclusión de las mujeres con algún tipo de discapacidad, mujeres con VIH, la población de sexualidades y expresiones de género diversas, afrodescendientes, al trabajo remunerado como Derecho Humano.

2.1.5. Promover la investigación e innovación tecnológica lideradas por mujeres y orientadas a la producción soberana.

2.1.6. Estimular bajo estrategias intersectoriales la equidad de género en las políticas, programas y acciones de transferencia de conocimiento y tecnología.

2.1.7. Sensibilizar a través de la formación a los hombres, para que fomenten la igualdad de género en los espacios de trabajo.

2.1.8. Estimular la inserción de las trabajadoras en cajas de ahorro para proyectos productivos colectivos o de sus familias.

II. Dimensión económica

Área de intervención

Fortalecimiento de la participación protagónica de las mujeres en el Sistema de Economía Comunal.

Objetivo 2.2

Impulsar la conformación de las nuevas organizaciones productivas de mujeres, como base fundamental del modelo económico socialista feminista

Líneas de acción

2.2.1. Promover el protagonismo de la mujer en los Comités de Economía Comunal.

2.2.2. Coordinar el registro permanente de todas las formas de organización socioproductiva al Sistema Económico Comunal.

2.2.3. Coordinar intersectorialmente políticas de contratación del Estado de bienes y servicios producidos por las organizaciones socioproductivas comunales de las mujeres.

2.2.4. Coordinar políticas de equidad de género en organizaciones del poder popular, para la gestión de competencias transferidas por los poderes públicos.

2.2.5. Estimular sostenidamente la incorporación al sistema productivo comunal, de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, con algún tipo de discapacidad, personas de sexualidades y expresiones de género diversas, mujeres con VIH, bajo esquemas que garanticen el respeto a sus particularidades.

2.2.6. Coordinar acciones intersectoriales para estimular organizaciones socioproductivas, debidamente registradas en sectores y áreas económicas priorizadas.

2.2.7. Coordinar acciones intersectoriales para la instalación de actividades socioproductivas, que favorezcan la economía productiva liderada por mujeres, en los nuevos urbanismos y en los sectores económicos priorizados.

Objetivo 2.3

Consolidar organizaciones socioproductivas lideradas por mujeres.

Líneas de acción

2.3.1. Estimular esquemas de organización de la producción para impactar en mayores escalas, según las cadenas productivas.

2.3.2. Garantizar proyectos para aumentar la capacidad de almacenamiento y distribución, según las cadenas productivas.

2.3.3. Fortalecer los fondos internos constituidos para garantizar los derechos de las mujeres productoras.

2.3.4. Coordinar acciones interinstitucionales para la incorporación en la cadena productiva de distribución y comercialización, los proyectos socioproductivos u otros que realicen las beneficiarias de la Misión Madres del Barrio y las usuarias y usuarios del Banmujer.

2.3.5. Estimular la incorporación de mujeres al sistema socioproductivo, reconociendo las particularidades culturales, en los programas y proyectos de desarrollo científico-tecnológico aplicados a la producción.

2.3.6. Coordinar acciones de acompañamiento técnico-político durante el proceso de fortalecimiento y consolidación, según las particularidades culturales y los procesos productivos, por cadena de producción.

2.3.7. Coordinar intersectorialmente para incorporar de forma sostenida a las mujeres productoras en la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través del programa de Transformación Integral del Hábitat, en los municipios priorizados.

Objetivo 2.4

Coordinar políticas para servicios financieros adecuados y eficientes.

Líneas de acción

2.4.1. Desarrollar políticas intersectoriales para mejorar el servicio existente de la banca pública y privada, hacia las organizaciones socioproductivas lideradas por mujeres, en los sectores productivos priorizados.

2.4.2. Coordinar políticas intersectoriales para nuevos servicios financieros de la banca pública y privada, de acuerdo con las particularidades de las organizaciones, en los sectores productivos priorizados.

2.4.3. Incrementar el financiamiento para proyectos socioproductivos otorgados por el Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer) y la Misión Madres del Barrio en los municipios priorizados.

2.4.4. Coordinar intersectorialmente para elevar el financiamiento de la banca pública y privada a proyectos agrícolas y no agrícolas, desarrollados por mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, con algún tipo de discapacidad, personas de sexualidades y expresiones de género diversas, o con VIH.

2.4.5. Realizar una campaña comunicacional que fomente el financiamiento de proyectos productivos a organizaciones de mujeres en zonas rurales, campesinas, indígenas, afrodescendientes, la población de sexualidades y expresiones de género diversas, o con VIH.

Objetivo 2.5

Formar para el trabajo productivo con enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

Líneas de acción

2.5.1. Elaborar planes de formación técnico y político con enfoque de género, feminista y de derechos humanos a las mujeres para su fortalecimiento y la de sus organizaciones socioproductivas.

2.5.2. Preservar y fomentar las prácticas y saberes de las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas en los procesos de formación socioproductivos.

2.5.3. Coordinar interinstitucionalmente la elaboración y ejecución de programas de formación especializados en áreas científicas y técnicas para el mejoramiento productivo en los sectores productivos priorizados.

2.5.4. Fomentar la participación paritaria de mujeres y hombres en los diversos sectores (energía, minas, construcción, industrias, agricultura), a través de la promoción de carreras técnicas y universitarias.

II. Dimensión económica

Área de intervención

Defensa del derecho de las mujeres a participar dignamente en el desarrollo productivo socialista.

Objetivo 2.6

Vigilar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos económicos y laborales de las mujeres.

Líneas de acción

2.6.1. Garantizar acciones intersectoriales para dar cumplimiento al Artículo 20 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), relativa a la igualdad y equidad en el ejercicio del derecho al trabajo.

2.6.2. Velar por la calidad y condiciones óptimas del trabajo, digno y decente.

2.6.3. Garantizar políticas y programas en el sector público y privado para la formación permanente e integral, y así estimular una mayor participación en el proceso social del trabajo.

2.6.4. Velar por la incorporación plena de todos los sectores de mujeres al sistema de seguridad social, a través del Sistema de Prevención y Protección Social, la Misión en Amor Mayor y el cumplimiento de los Artículos 335, 336, 340 y 345 de la LOTTT, referidos a las trabajadoras en estado de gestación y al Artículo 14 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, vinculado al subsidio especial alimentario pre y post-natal a las mujeres campesinas.

2.6.5. Velar por el cumplimiento del Artículo 2 de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

2.6.6. Velar por el cumplimiento de los Artículos 8 y 9 de la Ley para Protección de las Familias, Maternidad y Paternidad, referidos a la licencia de paternidad.

2.6.7. Fomentar la participación paritaria con enfoque de género, feminista y de derechos humanos en las distintas formas de organización laboral contempladas en la Ley (sindicatos, comités de trabajo, consejos de trabajadoras y trabajadores).

2.6.8. Creación de Comités de Trabajadoras y Trabajadores en la promoción de la igualdad de género en los centros de trabajo.

2.6.9. Incorporar el enfoque de género, feminista y de derechos humanos en las discusiones vinculadas a la contratación colectiva en el sector público y privado.

Objetivo 2.7

Coordinar políticas formativas para aumentar la conciencia con enfoque de género, feminista y de Derechos Humanos y en defensa de los derechos según la Ley Orgánica del Trabajo de las Trabajadoras y Trabajadores (LOTTT) y la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC).

Líneas de acción

2.7.1. Exhortar a las instituciones responsables del sector productivo del país a desarrollar acciones de formación y sensibilización, para la incorporación de las mujeres a los sectores económicos priorizados.

2.7.2. Incorporar a las mujeres en los planes de capacitación técnica y gerencial en áreas estratégicas para el desarrollo de la economía.

2.7.3. Coordinar acciones interinstitucionales para la formación y sensibilización contra los diversos tipos de discriminación en los espacios de trabajo, a través de cursos de mejoramiento profesional y personal que promuevan la igualdad y equidad de género.

Objetivo 2.8

Desarrollar estrategias para la garantía de los derechos económicos de las mujeres que realizan el trabajo del hogar, como parte del reconocimiento del trabajo no remunerado como una actividad que produce valor.

Líneas de acción

2.8.1. Impulsar estudios diagnósticos sobre el uso del tiempo de mujeres y hombres en las actividades realizadas en el ámbito público y privado y el tiempo que invierten en ellas.

2.8.2. Reconocer que el trabajo no remunerado produce valor, a través de la medición e incorporación del aporte realizado por las mujeres y los hombres al Sistema de Cuentas Nacionales.

Objetivo 2.9

Promoción de las responsabilidades compartidas en el hogar.

Líneas de acción

2.9.1. Impulsar políticas de cuidado infantil y de personas en condición de alta dependencia por enfermedad, edad avanzada, discapacidad, entre otros a ser garantizadas por el patrono.

2.9.2. Estimular modalidades de cuidado infantil y de personas en condición de alta dependencia por enfermedad, edad avanzada, diversidad funcional, entre otros, a ser asumidas por comunas y comunidades.

2.9.3 Diseñar una estrategia comunicacional de formación y concienciación dirigida a los hombres que conviven con mujeres trabajadoras con relación a las responsabilidades en los quehaceres del hogar, para la armonización de la vida laboral y familiar (LOTTT).

III. Dimensión social

3. Objetivo estratégico:

Velar por la inclusión de todas las mujeres del territorio nacional en todos los programas sociales: salud, vivienda y hábitat, educación e investigación, alimentación, deporte, seguridad social y servicios penitenciarios, así como erradicar la violencia de género en todas sus expresiones.

Área de intervención

Salud calidad de vida y Buen Vivir.

Objetivo 3.1

Mejorar la cobertura de atención de la población, en las distintas etapas del ciclo de vida, en toda la Red del (SPNS) con enfoque de género y de derechos humanos.

Líneas de acción

3.1.1. Coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MinSalud) para la creación de servicios especializados en la Atención Integral en Salud para las Mujeres (servicios ginecológicos, obstétricos, estudios y exámenes médicos: mamografías, densitometría ósea, entre otros, en las distintas etapas del ciclo de vida, sin discriminación, en toda la red del SPNS).

3.1.2. Coordinar acciones con MinSalud para la atención biopsicosocial especializada en adolescentes en la red de servicios

del SPNS.

3.1.3. Acompañar las acciones de la Gran Misión Hogares de la Patria para la atención humanizada, con calidad y calidez del control prenatal, parto y puerperio.

3.1.4. Acompañar las acciones del Plan Nacional de VIH-Sida para la atención integral a las mujeres con VIH y sus hijas e hijos.

3.1.5. Coordinar acciones con MinSalud y Ministerio del poder popular para los pueblos indígenas (MinPueblos) para que sean identificadas y atendidas las necesidades de las mujeres de los pueblos indígenas, respetando sus especificidades multiétnicas y pluriculturales.

3.1.6. Coordinar acciones con MinSalud para la atención humanizada y de calidad de las mujeres de zonas rurales y de difícil acceso (campesinas, afrodescendientes entre otras).

3.1.7. Coordinar acciones con MinSalud para la atención humanizada y calidad a la población de personas de sexualidades y expresiones de género diversas.

Objetivo 3.2

Sensibilizar al personal médico-asistencial para la atención humanizada, con calidad y calidez en toda la red del SPNS

Líneas de acción

3.2.1. Coordinar acciones interinstitucionales con el MinSalud y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MinCI), en la promoción de la salud anticipatoria, prevención, educación e información en salud y calidad de vida de las mujeres, con la participación de las redes de Banmujer, Comités de Madres del Barrio y con las distintas organizaciones políticas y movimientos sociales.

3.2.2. Coordinar acciones interinstitucionales con el MinSalud para sensibilizar al personal médico-asistencial de la Red del SPNS, para una atención humanizada a la población de sexualidades y expresiones de género diversas.

3.2.3. Coordinar acciones interinstitucionales con MinSalud y MinCI, para desarrollar campañas de difusión masiva de concienciación y prevención del cáncer cuello uterino y mamas.

3.2.4 Coordinar acciones con el MinSalud para un proceso de sensibilización en la recolección de información epidemiológica, desagregada por sexo y por grupo de edad.

Objetivo 3.3

Concienciar a las mujeres y a los hombres sobre sus derechos a una sexualidad feliz y responsable, en las distintas etapas del ciclo de vida.

Líneas de acción

3.3.1. Sensibilizar a la población con respecto al concepto de salud y calidad de vida de las mujeres, para superar la visión biologicista que se ha desarrollado sobre los derechos sexuales y reproductivos centrados en la maternidad.

3.3.2. Coordinar acciones interinstitucionales con el MinSalud, MinCI, y el Ministerio del Poder Popular para la Juventud En función de desarrollar campañas sobre el derecho a una sexualidad

feliz y responsable en las y los adolescentes y la población juvenil (embarazo temprano, ITS, uso de métodos anticonceptivos).

3.3.3. Sensibilizar a los comités de adultas y adultos Mayores con relación a sus derechos sexuales y a un mayor acompañamiento en la etapa del climaterio de las mujeres (menopausia).

Objetivo 3.4

Concienciar a las mujeres y a los hombres sobre los derechos reproductivos.

Líneas de acción

3.4.1. Dar cumplimiento al Artículo 76 (autonomía física de las mujeres) de la CRBV.

3.4.2. Acompañar las acciones de las instituciones responsables en todos los procesos de formación y capacitación para la prevención de la mortalidad materna.

Objetivo 3.5

Velar por el cumplimiento de la LOTT, respecto a la salud ocupacional y seguridad social de las mujeres.

Líneas de acción

3.5.1. Crear conciencia institucional en el cumplimiento de la LOPCYMAT en todos los trabajos donde se desempeñan las mujeres y los hombres.

3.5.2. Promover campañas de concienciación sobre los riesgos ocupacionales y problemas de salud en los espacios laborales.

III. Dimensión social

Área de intervención

Atención y prevención de la violencia de género.

Objetivo 3.6

Avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones

Líneas de acción

3.6.1. Fortalecer el Sistema de Prevención y Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia.

3.6.2. Fortalecer el Sistema de Defensa de los Derechos de las Mujeres

3.6.3. Impulsar la unificación de criterios, protocolos, formatos y sistemas digitales, que faciliten el acceso rápido y eficaz a la justicia a las mujeres víctimas de violencia.

3.6.4. Articular con la Gran Misión a Toda Vida Venezuela con la finalidad de darle enfoque feminista, de derechos humanos y de género a todos los vértices, haciendo énfasis en los vértices 1 (prevención integral) y 5 (atención a las víctimas).

3.6.5. Fortalecer el Poder Popular a través del Movimiento de Mujeres por la Vida y la Paz.

3.6.6. Incorporar como prioridad en las distintas Misiones y programas sociales la atención e inclusión de las mujeres afectadas por violencia, de género en situación de calle o en pobreza extrema.

3.6.7. Impulsar campañas de concienciación permanentes y constantes dirigidas a la población sobre la construcción de modelos

de masculinidades no violentas, respeto y no discriminación a la población sexodiversa y una vida libre de violencia para las mujeres.

3.6.8. Establecer una coordinación interinstitucional con el Ministerio Público, Tribunal Supremo de Justicia, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Universidad Experimental de la Seguridad (UNES) y MinSalud, para brindar una atención integral, con calidez y calidad, a las mujeres víctimas de violencia.

3.6.9. Sensibilizar a las servidoras y los servidores públicos de los Órganos Receptores de Denuncia (ORD) en la incorporación del enfoque feminista, de derechos humanos y género en la práctica institucional (Ruta Institucional de la Violencia).

3.6.10. Coordinar acciones con el MinSalud para llevar a cabo un proceso de sensibilización en la red del SPNS, para una atención humanizada con calidad y calidez a las mujeres que son víctimas de la violencia.

3.6.11. Propiciar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores Justicia y Paz, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo para una atención humanizada con calidad y calidez a las personas de sexualidades y expresiones de género diversas que son víctimas de violencia.

3.6.12. Profundizar la concienciación en las mujeres que forman parte de la Misión Madres del Barrio, y de las usuarias y usuarios de Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer) en la promoción de la paz y la convivencia en las comunidades.

3.6.13. Instar a las gobernaciones y alcaldías en la creación de las casas de abrigo para las mujeres en contexto de alta violencia.

3.6.14. Culminar el proceso de prueba del registro único de denuncias de casos de violencia contra la mujer que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística (INE), para lograr tener una información estadística unificada sobre la violencia de género.

3.6.15 Impulsar el desarrollo de investigaciones con enfoque feminista, de derechos humanos y de género en materia de violencia contra las mujeres, masculinidades no violentas y formas de discriminación (lesbohomotransfobia) hacia la población de sexualidades y expresiones de género diversas.

III. Dimensión social

Área de intervención

Educación para la liberación e igualdad de género.

Objetivo 3.7

Promover la incorporación de mujeres a las misiones educativas.

Líneas de acción

3.7.1. Identificar a las mujeres que todavía no se han incorporado a las misiones educativas utilizando la estructura organizativa de los Comités de Madres del Barrio, de las usuarias de Banmujer, organizaciones políticas y movimientos de mujeres para su ubicación e inclusión en el sistema educativo.

3.7.2. Apoyar la permanencia y prosecución de las mujeres en las distintas misiones educativas.

3.7.3. Velar por la incorporación de las mujeres egresadas de las misiones educativas al trabajo remunerado.

Objetivo 3.8

Velar por la incorporación y permanencia en el sistema educativo formal de mujeres y hombres.

Líneas de acción

3.8.1. Velar por el cumplimiento del Artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación, referido a la igualdad y equidad.

3.8.2. Velar por la permanencia de las y los adolescentes que se encuentran en situación de embarazo temprano (maternidad y paternidad temprana) en el sistema Educativo.

3.8.3 Fomentar la incorporación de un mayor número de mujeres a realizar estudios de cuarto nivel, en diversas áreas para desarrollar el enfoque de género.

3.8.4 Coordinar acciones interinstitucionales con el MinEducación, MinEducación Universitaria, Ministerio del Poder Popular Industrias (MPPI) y Ministerio del Poder Popular para Ciencia Tecnología e Innovación (MPPCTI) para concienciar a las mujeres a incorporarse a carreras técnicas en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

Objetivo 3.9

Fomentar la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional.

Líneas de acción

3.9.1 Instar al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MinEducación) a la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en el Nuevo Currículo Nacional Bolivariano.

3.9.2. Promover la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en los programas de formación de los Subsistemas de Educación Básica, en sus distintos niveles y el Subsistema de Educación Universitaria.

3.9.3 Sensibilizar a las y los docentes en la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos en su práctica pedagógica y andragógica.

III. Dimensión social

Área de intervención

Garantizar la correcta alimentación y nutrición de las mujeres y su núcleo familiar.

Objetivo 3.10

Concienciar a la población de mujeres sobre una alimentación saludable, sana y balanceada en sus distintas fases del ciclo de vida.

Líneas de acción

3.10.1 Velar por el cumplimiento de los programas de alimentación para las mujeres y hombres que se encuentran en grupos de alto riesgo (en situación de pobreza, embarazadas, adultas y adultos mayores, mujeres con enfermedades crónicas o terminales).

3.10.2. Coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte para preparar a las mujeres de la Misión Madres del Barrio y a las usuarias del Banmujer, como instructoras, para la realización de ejercicios físicos diarios

en sus comunidades.

3.10.3. Articular acciones interinstitucionales con el MinAlimentación, INN y MinCI para estimular a los niños en el aprendizaje del arte culinario en apoyo a la construcción nuevas masculinidades.

Objetivo 3.11

Fortalecer la participación de las mujeres en las acciones emprendidas en materia de seguridad y soberanía alimentaria.

Líneas de acción

3.11.1. Coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio en la lucha contra el acaparamiento y la especulación.

III. Dimensión social

Área de intervención

Garantiza el derecho de las mujeres al buen vivir.

Objetivo 3.12

Velar por el derecho de las mujeres a la vivienda y hábitat digno.

Líneas de acción

3.12.1. Coordinar acciones interinstitucionales con la Gran Misión Vivienda Venezuela para la identificación y asignación de las mujeres que no poseen vivienda.

3.12.2. Priorizar a mujeres que se encuentren en situación especial (mujeres con discapacidad, pobreza extrema, madres solteras, mujeres indígenas) para su respectiva asignación de vivienda.

3.12.3. Velar por el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres en los programas de desconcentración poblacional (servicios básicos, instituciones educativas, desarrollo productivo, entre otros).

3.12.4. Vigilar que los entes con competencia en torno a la titularidad de la tierra incluyan a las mujeres en el otorgamiento de la propiedad de la tierra.

3.12.5. Coordinar acciones interinstitucionales con MinVivienda y Hábitat, para incorporar a las mujeres Madres del Barrio y Usuaris del Banmujer a la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y Gran Misión Vivienda Venezuela.

3.12.6. Incentivar a través del Movimiento de Mujeres por la Vida y por la Paz la construcción de una convivencia pacífica y solidaria con enfoque de género, feminista y de derechos humanos en las comunidades.

III. Dimensión social

Área de intervención

Garantizar la atención a grupos en condiciones especiales.

Objetivo 3.13

Acompañar el proceso de humanización penitenciaria de las Privadas de Libertad

Líneas de acción

3.13.1. Velar por la incorporación a los programas sociales de las mujeres privadas de libertad (salud, vivienda, cultura, educación, alimentación), garantizando su rehabilitación y el respeto de sus derechos.

3.13.2. Coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular para Servicios Penitenciarios (MPPAP) para apoyar a las mujeres privadas de libertad en el desarrollo de proyectos socioproductivos.

3.13.3. Articular con el MinSalud para la realización de jornadas de atención integral especializada para las privadas de libertad.

3.13.4. Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales a las privadas de libertad.

3.13.5. Garantizar el acceso a los métodos anticonceptivos a las privadas de libertad.

3.13.6. Promover la prosecución de estudios a las mujeres privadas de libertad.

3.13.7. Sensibilizar a las custodias y custodios de los centros penitenciarios, en las áreas: 1) derechos sexuales y reproductivos; 2) Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 3) salud y prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual; y 4) desarrollo ético y valores socialistas feministas.

Objetivo 3.14

Eliminar todo mecanismo de discriminación y exclusión que han sufrido las personas de sexualidades y expresiones de género diversas en relación a sus derechos laborales, políticos, económicos, culturales y sociales.

Líneas de acción

3.14.1. Coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales para el acompañamiento de las demandas de la población de personas de sexualidades y expresiones de género diversas.

3.14.2. Garantizar la inclusión de la población de personas de sexualidades y expresiones de género diversas a las misiones sociales.

3.14.3. Coordinar acciones interinstitucionales con Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat para la incorporación de la población de sexualidades y expresiones de género diversas a los programas de asignación o adquisición de vivienda, como la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y la Gran Misión Vivienda Venezuela.

3.14.4. Coordinar acciones con el Ministerio del Poder Popular para la Educación para la no discriminación de la población de personas de sexualidades y expresiones de género diversas en las instituciones educativas.

3.14.5. Desarrollar campañas nacionales para la igualdad y no discriminación.

3.14.6. Propiciar la sensibilización con enfoque de género, feminista y de derechos humanos en los consejos comunales y comunas, para la inclusión de los problemas de la población

de personas de sexualidades y expresiones de género diversas en la agenda de debates y discusiones de proyectos.

Objetivo 3.15

Acompañamiento a las políticas dirigidas a las personas en situación de calle.

Líneas de acción

3.15.1. Coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia para la incorporación social de mujeres y hombres en situación de calle.

3.15.2. Articular con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, a través de los Comités de Gestión para la Mujer e Igualdad y Equidad de Género, con el fin de sensibilizar a la comunidad y a las familias que presentan estos problemas para facilitar la reinserción de esta población.

Objetivo 3.16

Acompañamiento a la niña como sujeta de derecho.

Líneas de acción

3.16.1 Velar por el cumplimiento del objetivo 12 de la Plataforma de Beijing + 5.

Objetivo 3.17

Velar por el desarrollo espiritual y material de las mujeres con algún tipo de discapacidad, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

Líneas de acción

3.17.1. Velar por el cumplimiento del Artículo 28 de la Ley para las Personas con Discapacidad, referido a la incorporación de esta población al trabajo.

3.17.2. Garantizar el ejercicio a una sexualidad feliz y responsable de las personas con algún tipo de discapacidad.

Dimensión cultural

La carta magna de Venezuela contiene el enfoque de género y de respeto a los derechos humanos transversalizado en todo su contenido, con el fin de garantizar una sociedad igualitaria y justa donde se afiancen los valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la patria, a partir del disfrute y oportunidades plenas en lo físico, espiritual e intelectual así como el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural, que nos permita ir avanzando en la liberación de mujeres y hombres en la construcción de nuevos paradigmas que rompan con la visión tradicional del patriarcado.

IV Dimensión cultural

4.Objetivo estratégico:

Concienciar la perspectiva de género en todos los sectores a nivel nacional y actores de las organizaciones políticas, movimientos, colectivos sociales y otras expresiones organizativas del Poder Popular.

Área de intervención

Conciencia social de género en la sociedad.

Objetivo 4.1

Impulsar una política de Estado de comunicación e información con enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

Líneas de acción

4.1.1. Promover una intensa campaña de sensibilización en los diferentes sectores de la vida nacional para la transformación de las relaciones de poder, en la promoción de la igualdad y equidad de género.

4.1.2. Coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MinCi) para incorporar en el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI), la creación de radios comunitarias y participación de las mujeres en la difusión de sus logros y avances, como parte de la construcción del socialismo-feminista.

4.1.3. Impulsar el fortalecimiento de los comités de usuarias y usuarios de CONATEL para combatir la difusión de mensajes con contenidos discriminatorios por razones de género y orientación sexual.

4.1.3. Articular acciones interinstitucionales con el MinCi para la creación de programas de mujeres donde difundan sus derechos como constructoras de revolución en la Televisión Digital Abierta (TDA).

4.1.4. Establecer enlaces con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MinCi), con las organizaciones políticas y movimientos sociales de mujeres, para la elaboración de los contenidos a ser difundidos por los medios de comunicación públicos, que rompan con la información de enfoque patriarcal.

4.1.5. Incrementar la sensibilización de la prensa escrita, digital, medios radiales y audiovisuales con enfoque de género, feminista y de derechos humanos para generar valores de igualdad y equidad.

4.1.6. Elaborar materiales de difusión en articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MinCi) y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, para impulsar producciones culturales en relación con la no discriminación y exclusión de las personas de sexualidades y expresiones de género diversas.

4.1.7. Velar por el cumplimiento de los medios de comunicación e información de una programación libre de violencia y de discriminación hacia las mujeres.

Objetivo 4.2

Profundizar el enfoque de género, feminista y de derechos humanos en la política cultural.

Líneas de acción

4.2.1. Coordinar acciones interinstitucionales con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura para publicar y difundir literatura, cine y artes plásticas de mujeres y sobre la mujer.

Objetivo 4.3

Respetar el acervo histórico y cultural de los pueblos originarios y sus formas de organización en la incorporación del enfoque de género, feminista y de derechos humanos.

Líneas de acción

4.3.1. Coordinar acciones interinstitucionales de sensibilización con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, con enfoque de género, feminista y de derechos humanos, dirigidas a mujeres y hombres de los pueblos originarios.

Dimensión ambiental

En el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se contemplan por primera vez los derechos ambientales, donde la visión no es solo economicista sino que se plantea la concienciación sobre la preservación ambiental con miras a las generaciones futuras, y la preservación de la especie humana, a partir del equilibrio ecológico, social y sobre todo, como destaca el Comandante Presidente Eterno Hugo Chávez en el Plan de la Patria (2013 -2019), del nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

Por ende, todo el proceso de formación y sensibilización de mujeres y hombres es imperativo para lograr una relación armónica y de respeto con la Pachamama, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales.

V. Dimensión ambiental

5. Objetivo estratégico:

Velar por la preservación del ambiente, en todas las esferas donde se desenvuelven las mujeres y los hombres.

Área de intervención

Ambiente, calidad de vida y buen vivir en la Pachamama.

Objetivo 5.1

Concienciar a mujeres y hombres para que contribuyan con la preservación de la Pachamama, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Líneas de acción

5.1.1. Diseñar conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MinAmbiente) un plan de concienciación ecosocialista con enfoque de género, feminista y de derechos humanos dirigido a las organizaciones y movimientos políticos y sociales del Poder Popular.

5.1.2. Concienciar a las beneficiarias de la Misión Madres del Barrio y a las usuarias y usuarios de Banmujer, en la recolección ecológica de los desechos sólidos reciclables (vidrio, plástico y papel) para la creación de unidades productivas.

Plataforma jurídica nacional e internacional para aplicar el Plan para la Igualdad y Equidad de Género

“Mamá Rosa” (2013-2019)

A• Instrumentos jurídicos nacionales con perspectiva de género

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)

Ley Orgánica de Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT)

Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV)

Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP)

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC)

Ley Orgánica de las Comunas (LOC)

Ley Orgánica del Sistema Económico (LOSEC)

Ley Orgánica de Educación (LOE)

Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Pater-
nidad (LPFMP)

Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna (LPPLM)

Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA)

Plataforma jurídica nacional e internacional para aplicar el Plan para la Igualdad y Equidad de Género

“Mamá Rosa” (2013-2019)

B• Instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos de las mujeres

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (1979).

Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993).

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Convención de Belem do Pará, 1994.

Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Convenio Nº 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que garantiza el derecho a la no discriminación en el empleo y ocupación.

Protocolo para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Glosario de siglas de instituciones

Banmujer Banco de Desarrollo de la Mujer.

CANTV Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela.

CFG Consejo Federal de Gobierno.

CNE Consejo Nacional Electoral.

CONATEL Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

GMVV Gran Misión Vivienda Venezuela.

INAMUJER Instituto Nacional de la Mujer.

INE Instituto Nacional de Estadística.

INN Instituto Nacional de Nutrición.

IVSS Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

INCES Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.

MinAgricultura Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.

MinAmbiente Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

MPP Banca Pública Ministerio del Poder Popular para la Banca Pública.

MinCiencia Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación.

MinCI Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

MinComercio Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

MinComunas Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.

MPPDPSGG Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de Gestión de Gobierno.

MinDeporte Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

MinEducación Ministerio del Poder Popular para la Educación.

MinEducación Universitaria Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

MinIndustrias Ministerio del Poder Popular para Industrias.

MinJuventud Ministerio del Poder Popular para la Juventud.

MPPMIG Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

MinPueblos Indígenas Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

MPPRIJP Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

MinSalud Ministerio del Poder Popular para la Salud.

MPPSP Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

MinTrabajo Ministerio del Poder Popular para la Protección del Proceso Social del Trabajo.

MinTurismo Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

MinVivienda y Hábitat Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.

MP Ministerio Público.

ORD Órganos Receptores de Denuncia.

SAPI Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual.

SIBCI Sistema Bolivariano de Comunicación e Información.

SPNS Sistema Público Nacional de Salud.

TSJ Tribunal Supremo de Justicia.

UNES Universidad Experimental de la Seguridad.

ALBA-TCP Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos.

CELAC Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Petrocaribe.

MERCOSUR Mercado Común del Sur.

UNASUR Unión de Naciones Suramericanas.

Referencias bibliográficas

Aguirre, Virginia; Testa, Pablo y otros (2009). *“Políticas públicas dirigidas hacia las mujeres. Resultados 1999-2009”*. Editado por el Ministerio del Poder

Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (Minmujer). Caracas, Venezuela.

- Aguirre, Virginia y Testa, Pablo (2010). Boletín n° 4 “Cargos políticos de mujeres por elección del voto popular”. Editado por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MinMujer). Caracas, Venezuela.
- Alonso, Jorge y León, Orlando. (2012) *“Cuentos del Arañero. Hugo Chávez Frías”*. Editores Vadell Hermanos. Caracas, Venezuela (pp. 8 y 9).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial, 5.453 (Extraordinario), 24 de marzo de 2000.
- Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana (2013-2019).
- Chávez, Hugo (2012). Golpe de timón. Colección Claves. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela. Informe Anual 2012.
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género Género (2010). Plan de Igualdad para las Mujeres Juana Ramírez “La Avanzadora” (2009-2013).
- Observatorio Bolivariano de Género (OBG). Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Memoria y cuenta 2012.
- Ministerio del Poder Popular para la Salud. Fundación Misión Barrio Adentro.
- Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela. Informe Anual 2012.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Decreto No. 8.938).
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial, 5.929, 15 de agosto de 2009.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial, 38.236, 26 de julio de 2005
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial 39.335, 28 de diciembre de 2009.
- Ley Orgánica de las Comunas. Gaceta Oficial 6.011, de fecha 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Gaceta Oficial 6.011, de fecha 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial 6.011, de fecha 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular. Gaceta Oficial 6.011, de fecha 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Oficial 38.668, de fecha 23 de Abril de 2007.
- Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. Gaceta Oficial 38.773, de fecha 20 de septiembre de 2007.
- Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna. Gaceta Oficial 38.763, de fecha 6 de septiembre de 2007.



- Ley de Tierras. Gaceta Oficial 5.771, de fecha 18 de mayo de 2005.

Referencias de la web

- Instituto Nacional de Estadística. [Página Web en Línea]. Disponible: <http://www.ine.gob.ve/index.php>. [Consulta: 5 de junio de 2013].
- Consejo Nacional Electoral. [Página Web en Línea] Disponible: <http://www.cne.gov.ve/web/index.php>. [Consultado: 14 de junio 2013].

Referencias audiovisuales

- Programa Especial “Chávez el Hombre”. Venezolana de Televisión (VTV).
- Documental “Comandante Chávez Vive” [2012]. Vive TV.



MinMujer

"... Sin la verdadera liberación de la mujer, sería imposible la liberación plena de los pueblos y soy un convencido de que un auténtico socialista debe ser también un auténtico feminista".

Hugo Rafael Chávez Frías

8 de marzo de 2009



Ministerio del Poder Popular
para la **Mujer y la Igualdad de Género**

